

El Gobierno hizo oficial la reestructuración de 68.000 millones de dólares de deuda

10/03/2020

En el Boletín Oficial publicado hoy, y mediante el decreto 250/2020, el Gobierno formalizó la reestructuración de la deuda soberana.

De esta manera, el presidente Alberto Fernández autorizó al ministerio de Economía, que dirige Martín Guzmán, a refinanciar 68.842 millones de dólares que fueron emitidos bajo ley extranjera.

Según se explica en el documento, “mediante la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, entre otras cuestiones, se facultó al Poder Ejecutivo Nacional a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la Argentina”.

Además, se establecen que “las prórrogas de jurisdicción sean en favor de los tribunales estaduales y federales ubicados en las ciudades de Nueva York – Estados Unidos-, Londres – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-, y de los tribunales ubicados en la ciudad de Tokio – Japón –

“La renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana será exclusivamente respecto de reclamos que se pudieran producir en las jurisdicciones que se prorroguen, con relación a los contratos que se suscriban y a las operaciones de crédito público que se realicen con cargo al presente decreto. Asimismo, no implicará renuncia alguna respecto de la inmunidad de la República Argentina con relación a la ejecución de los bienes que se detallan en el artículo 3º de

la Ley N°27.544”, señala el decreto.

A través de un anexo, se detallan cuáles serán los bonos que serán refinanciados en la reestructuración de deuda. En el listado, que contempla 35, se incluyen las distintas versiones de los bonos Par, los Discount y los Bonos Internacionales de la República Argentina en dólares (BIRAD), euros (BIRAE) y francos suizos (BIRAF) y el monto total es de 68.842.528.826 de dólares.

Fuente La Nación